FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0058903

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No. 44440-87

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC: 0 9 9 0 3 0 5 7 2 0 0 1 — RAZON SOCIAL: ISQUIA S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	ALVARADO MOLINA JOSE E.	ECUATORIANA	0900623695		4.996	S/. 4'996.000,00
2	LUQUE DE ALVARADO SARA	ECUATORIANA	0900623703		1	" 1.000,00
3	ALVARADO LUQUE TERESA	ECUATORIANA	0907561445		1	" 1.000,00
4	ALVARADO LUQUE CARMEN	ECUATORIANA	0911328821		1	" 1.000,00
5	LUQUE CAMPOZANO CARMEN	ECUATORIANA	0906426945		1	" 1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35					TOTAL	S/. 5'000.000,00

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Taski Editora S.A. R.U.C. 179071614709 Resolución 3892 94 - 06 - 23

EXP: 1995